



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 13.00 doce horas del 21 veintiuno de mayo del 2020 dos mil veinte**, reunidos a distancia mediante videoconferencia con la aplicación de Skype los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, proceden a la celebración de la **11ª Undécima Sesión de Pleno y 6ª Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe Financiero mensual del Ejercicio Presupuestal correspondiente al mes de abril del presente año.

III.- Solicitud de licencia presentada por el Licenciado Austreberto Regil González.

IV.- Informe sobre prórroga, para presentación de Declaraciones de Modificación Patrimonial y de Conflicto de Intereses.

V.- Asuntos Generales.

I.- En primer término, la Secretaria General hace constar la presencia de los miembros del Pleno en la videoconferencia y por tanto declara que hay quórum legal para sesionar.

Acto seguido, se procede a la deliberación de los puntos que se enlistan, y se tomaron los siguientes acuerdos:

II- Para tratar el punto II del Orden del Día, presente en la Sesión para el desahogo de este punto, el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal exhibe los informes Financieros del Ejercicio Presupuestal que corresponden a las partidas del presupuesto autorizado para aplicarse en el año 2020, ejercidas durante el mes de abril de este año; se realizó un análisis a los cuadros anexos donde están detallados cómo fueron aplicados los recursos a los capítulos 1000, 2000 y 3000, los cuales fueron consultados por los Magistrados, sin que hubiera objeciones; en este momento solicita el Director de Administración y Finanzas se autoricen las transferencias siguientes:

II. a).- De la cuenta 3751, relativa a Viáticos en el País, la cantidad de \$5,000.00, para ser destinados a la cuenta 5321 que corresponde al rubro Instrumentos Médicos, con el fin de sufragar la compra de un Termometro Infrarrojo de Rayo Láser, para toma de temperatura corporal, como medida preventiva en esta emergencia sanitaria; y

II. b).- De la cuenta 3751 relativa a Viáticos en el País, la cantidad de \$8,000.00, para ser destinados a la cuenta 3571 que se refiere a Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo, con el objeto de dar mantenimiento a los equipos de aire acondicionado, que por la temporada son de uso diario.

Con la finalidad de llevar a cabo la adquisición antes citada y el mantenimiento del equipo referido los Magistrados **ACUERDAN:**

Se Aprueban en los términos establecidos las transferencias presupuestales, para beneficiar las partidas ya descritas.

Atento a lo anterior, los documentos relativos a la Información Financiera presentada por la Dirección de Administración y Finanzas deberán obrar como parte de esta Acta, y quedan para consulta y efectos legales.

Por otra parte, se instruye al Director de Administración y Finanzas, elabore un cálculo de los recursos que deberán erogarse para el equipamiento de los artículos de protección con que deberá dotarse al personal de este Tribunal, de acuerdo a lo sugerido por los Servicios de Salud y la Dirección de Protección Civil del Estado para el retorno a las actividades, particularmente para los Actuarios y notificadores habilitados, gastos que habrán de reflejarse en el Informe financiero del mes de mayo; ello ante el inminente regreso progresivo a las labores jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal .

III.- Enseguida el Magistrado Presidente presenta al Pleno la solicitud formulada por el Licenciado Austreberto Regil González, de un permiso de sus labores como secretario de estudio y cuenta adscrito a la Segunda. Sala Unitaria del Tribunal, sin goce de sueldo, por el término de 6 seis meses a partir del 1° de junio del presente año, por los motivos que expone en el documento de cuenta.

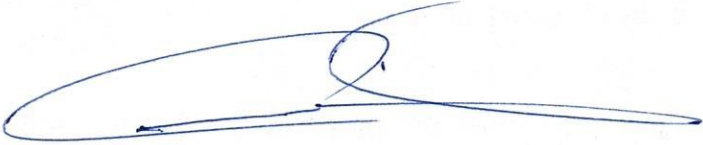
Atento a lo anterior, el Pleno **ACUERDA:** Con apoyo en lo previsto en la fracción XVIII del artículo 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en relación con el numeral 51 fracción VII inciso d) de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San

En este momento hace uso de la palabra el Magistrado Manuel Ignacio Varela, para exponer que se lleva un avance del 50 % en la transformación del Buzón Electrónico, y que de un análisis efectuado con el Titular del Área de Informática, se determinó que sería mejor la creación de otro Buzón semejante al que está en operación, conservando desde luego el que se tiene; en uno nuevo se podrían recibir toda clase de promociones de trámite vía internet, hasta demandas en formato PDF con firma digitalizada; prácticamente se formaría un expediente electrónico en el que digitalizarían en un solo archivo todas las promociones que se allegaran al mismo. Para cumplir con lo previsto en el Código Procesal Administrativo del Estado sobre las promociones que deben estar firmadas por quienes las formulan, propondrá que dentro de las reglas que se establezcan, los promoventes deberán anexar una identificación oficial en la que aparezca su firma para cotejo.

También se propone que al poner en función la notificación electrónica, se habilite una casilla que permita entregar vía electrónica diversas promociones de trámite.

A lo anterior, el propio Magistrado Manuel Ignacio Varela y el Ingeniero Joel Castañeda, planean tener listo el programa del nuevo buzón electrónico para la primera quincena de junio próximo.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las quince horas del día 21 de mayo del 2020, levantándose para constancia la presente acta de la Sesión celebrada a distancia mediante el medio tecnológico asentado en la misma; la que aprueban los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

Luis Potosí, se aprueba la petición del Secretario Proyectista citado y se le otorga el permiso en los términos descritos anteriormente.

Por lo anterior, se instruye al Director de Administración y Finanzas de este Tribunal para que realice las gestiones necesarias ante la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, para que ministre directamente los recursos de la plaza que quedará vacante y el Tribunal esté en aptitud de contratar a un profesional de confianza que la ocupe.

IV.- Acto continuo se Informa al Pleno que la Contralora Interna Maestra Claudia Josefina Contreras Páez, remitió vía Correo Electrónico a la Presidencia el Oficio número TEJA/CI/029/2020, mediante el cual le notifica el Acuerdo Administrativo por el que se amplía el plazo hasta el 31 de julio del presente año, para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Conflicto de Intereses y Fiscal correspondientes al Ejercicio 2019, atribuibles a los servidores públicos obligados de este Órgano Jurisdiccional, lo anterior debido a la Emergencia Sanitaria generada por el SARS-CoV2 (COVID-19).

En tal virtud, se Instruye a la Secretaria General de Acuerdos lo comunique a todo el personal del Tribunal, por conducto de los Secretarios de Acuerdos de las Salas Unitarias y de la Subdirectora de Recursos Humanos, aunado a su publicación en la página web, para que sea del conocimiento de todos la ampliación del plazo y den cumplimiento en tiempo y forma.

V.- Asuntos Generales.-

El Magistrado Presidente propone analizar y resolver en la próxima sesión de Pleno un Acuerdo que disponga si se reanudan actividades o se prorroga la suspensión de las funciones jurisdiccionales; también para acelerar el uso de los medios electrónicos en las tareas jurisdiccionales y administrativas del Trib, particularmente referido a lo siguiente:

a).- Transformar el Buzón de Promociones de Vencimiento de Término, generando una opción distinta, identificando promociones de distinta naturaleza para poder continuar con los juicios que están en trámite y recibir nuevas demandas.

b).- Preparar un proyecto de Apertura parcial, estableciendo las prevenciones esenciales que habrán de acatarse tanto por el personal como por los usuarios, poniendo énfasis en las protecciones y equipo que deberán portar los Actuarios que salen a realizar sus funciones a diferentes lugares de todo este Distrito Judicial.

L'LCM